



CLASE AÑO 1893

acuerdo sobre derribo de la Carniceria, puesto que
seude de que sea ejecutado por parte del Señor Alcal-
de presidente.

Y enterado el Ayuntamiento del precedente dic-
tamen, acordó de conformidad con el mismo.

Recoged el t^{it}
tulo de pesados
de pescado á
linoz Vivancos
enterada la Comisión de Mercados del parte suscri-
to por los Guardias Municipales que prestan servicio
en la Plaza de Abastos; y resultando de antecedentes
consultados que al pesador de pescado Linoz Vivancos
a quien dicho puesto se refiere se le tienen impuestas mul-
tas en cinco de Febrero, diez de Marzo, y dos y veintiuno
de Abril últimos por defraudar al público de la conti-
dad del artículo que sepende, en cuya falta ha vuelto
a reincidir en veintidos de Mayo último, ha resuelto
aconsejar al Ayuntamiento q^e este acuerda, se deje sin
efecto el acuerdo por el que fue nombrado Pesador y
se le recoja el título que se le expidió, toda vez que, ha
biendo faltado repetidas veces a la fidelidad que de-
bia observar, no es prudente consentir por mas tie-
po que permanezca desempeñando dicho cargo.

Visto el dictámen de la Comisión de Merca-
dos que dice, q^e de conformidad con el mismo, acuerda el Ayun-
tamiento q^e en vez de los Casetas numeros cincuen-
ta y cinco y cincuenta y ocho del interior de la Plaza
de Abastos, que solicita Juan Moreno Roquera, para
vender en ellas carne de ternera; y mediante q^e que

